

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

correspondiente con arreglo á la Instrucción de 1763 para  
ta para el dhas. Guinientas fanegas, ó qualquiera otra por  
cion que puedan negociar.

Mem. de Josef y Ramon Pan  
ria Molero, etc. y de su  
filiacion y Nobleza

Dióse Memorial de Josef Parria Molero y  
de su hermano, vecinos de esta Ciudad,  
y este ultimo Morador en su campo Partido de Pacheco,  
haviendo presente las diligencias que han practicado ante  
esta Real Audiencia citados el Cavallero Procurador Sindico  
General en la Chancaria de Antonio Alcalá y Plaza  
por las que se acredita su filiacion, legitimidad, y posesion de  
su alquía en que han estado su Arrendiente; y concluyen  
suplicando á este Ayuntamiento que con arreglo á las Leyes  
y Ordenes superiores expedidas en este asunto nose haga  
novedad con los referidos y sus hijos en los gozes que se hallan  
en ellos impida en el uso de sus Armas con lo demás q. Contie  
nen de todo lo qual se enteró desta Ciudad; y habiendolo oído  
y conferido cometió Dho. Papeles á los señores D. Luis  
Menchuron D. Antonio Rocamora Regidores  
y D. Bartholome Avellan Jurado, para que con dictamen